

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/482-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
61-2014	11-12-2014	PRESIDENCIA EJECUTIVA	JUNTA DIRECTIVA

Considerando

- 1- Mociona la Sra. Jeannette Pérez Blanco, su preocupación por cuanto desconoce si se realizó la gestión pertinente ante SENASA, sobre la no incorporación del tema de pesca en el Proyecto de Ley sobre Bienestar Animal.
- 2- Que pese a que tiene entendido que por parte del SENASA y su Director don Bernardo Jaén, está en contra de que la pesca se contemple en ese proyecto.
- 3- De igual manera solicitan los Sres. Directivos que cuando se le curse la nota requiriendo información sobre éste Proyecto de Ley, se contemple asimismo, los siguientes temas: a-) Controles de ingresos de productos pesqueros y medidas de protección de nuestras fronteras para las importaciones asiáticas, si existen estudios de laboratorio para esas importaciones para proteger al pescador nacional, b-) Evaluación de acciones durante la pasada veda en el Golfo de Nicoya, c-) La aplicación de la Ley de Etiquetado y Productos Pesqueros que obliga a los supermercados a indicar y diferenciar, los productos de origen asiático.
- 4- Señalan los Sres. Directivos que en razón de la importancia que reviste esta temática, se incorpore el presente Acuerdo como un adendum al Acuerdo AJDIP/444-2014, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Incorporar como adendum al Acuerdo AJDIP/444-2014, la solicitud al Sr. Bernardo Jaén, Director del SENASA, a efecto que de manera paralela conjuntamente con las gestiones sobre la no incorporación en el Proyecto de Ley de Bienestar Animal, se contemplen los siguientes asuntos de interés para ésta Junta Directiva; a-) Controles de ingresos de productos pesqueros y medidas de protección de nuestras fronteras para las importaciones asiáticas, si existen estudios de laboratorio para esas importaciones para proteger al pescador nacional, b-) Evaluación de acciones durante la pasada veda en el Golfo de Nicoya, c-) La aplicación de la Ley de Etiquetado y Productos Pesqueros que obliga a los supermercados a indicar y diferenciar, los productos de origen asiático.
- 2- Que en razón de lo anterior, se invitar al Sr. Bernardo Jaén, Director del SENASA a la sesión ordinaria del próximo miércoles 17 a efecto de dialogar sobre estos temas.
- 3- Acuerdo Firme

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/482-2014

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Técnica

Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal